



OFICINA CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO AI PLAN DE ADQUISICIONES - 2019

**IBAGUE, OCTUBRE
DE 2019**



INTRODUCCION

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Auditoría de la actual vigencia, del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, se practica seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de 2019, PAA –.

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, considerada como autoridad en la contratación estatal, tiene como propósito desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, de tal manera que cada entidad logre los objetivos Institucionales.

Colombia Compra Eficiente, elaboró la Guía para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, la cual debe ser considerada por cada una de las Entidades del estado del orden Nacional, Departamental y territorial.

El uso de esta importante herramienta facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en la demanda, que le permita atender los principios rectores de la contratación estatal como son la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad entre otros.

Los objetivos esenciales del Plan de Adquisiciones PAA- son:

- Identificar y justificar el valor total de recursos requeridos por la entidad para compras y contratación.
- Sirve como referente inicial para evaluar el nivel de ejecución del presupuesto.
- Pronosticar la demanda de bienes y servicios de la entidad durante el año referido.

El propósito de la Oficina de Control Interno es ejercer una labor independiente y objetiva a través de la cual proporciona Asesoramiento y Apoyo mediante sus pronunciamientos y recomendaciones, con el fin de mejorar el funcionamiento y la aplicabilidad de los procedimientos y normatividad que la rige.



OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Verificar que el Plan Anual de Adquisiciones del IMDRI, haya sido programado conforme a las necesidades requeridas para la vigencia, teniendo en cuenta la adquisición de servicios de personal, de bienes, de contratación y, demás, necesidades que son indispensables para el logro de los objetivos, proyectos y metas del Instituto.

De la misma manera verificar que las modificaciones al Plan inicial no hayan afectado los presupuestos y excesivas demandas de bienes y servicios injustificables.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

Revisada la información remitida por la Oficina Jurídica sobre las novedades que sufrió el Plan Anual de Adquisiciones de 2019, se pudo establecer que hubo modificaciones en cuanto a contratos de la siguiente manera:

Sesenta y dos (62) contratos de prestación de servicios por la suma de \$653.980.000.00

Justificación: Para el logro de los objetivos administrativos (parte administrativa y operacional) y de los Programas misionales del Instituto, en los diferentes colegios, escuelas, comunas de la ciudad y los acompañamientos que realizó a los equipos en participaciones deportivas dentro y fuera de la ciudad.

Estos contratos iniciaron a mediados del primer semestre por cuanto estas son las fechas que se llevan a cabo estas competencias estudiantiles.

Así mismo, debido a todas aquellas actividades que se desprenden de los procesos relacionados con la contratación y construcción de los escenarios deportivos se necesitó de mayor número de personal para atender todas las necesidades que se originaron para la ejecución de estas obras.

Un (1) contrato de obra de Urbanismo y Paisajismo en el Parque Deportivo por la suma de \$18.677.620.989.00

Justificación: Los recursos fueron enviados durante la vigencia por la Alcaldía Municipal, hecho que permitió la suscripción del contrato.

Un (1) contrato de interventoría para la obra anterior por valor de \$707.760.235.00

Justificación: Los recursos fueron enviados durante la vigencia por la Alcaldía Municipal, hecho que permitió la suscripción del contrato.

Un (1) contrato para insumos para el mejoramiento y seguridad de la red, por valor de \$7.973.000.

Justificación: Imprevistos que se originan en el cumplimiento de las actividades normales del Instituto.



Un contrato para compra de insumos tecnológicos toner para las impresoras por la suma de \$3.697.372.00.

Justificación: debido a la construcción de los escenarios Deportivos, se incrementó el flujo de información en físico que se necesitó para la legalización de todo el proceso contractual y la información que salió para entidades externas que la requirieron.

Un (1) contrato para compra de alimentos, refrigerios e hidratación por valor de \$10.000.000.00

Justificación: Para atender todos los eventos deportivos que se realizaron con ocasión de las competencias realizadas por el Instituto con los colegios y escuelas de la ciudad.

Dieciséis (16) apoyos deportivos económicos a clubes, corporaciones y fundaciones por la suma de \$280.500.000.00

Justificación: Estos contratos se suscriben en la medida que hagan las solicitudes los clubes, asociaciones, fundaciones y otros.

Once (11) contratos de prestación de servicios para el apoyo a la ejecución de los programas misionales por valor de \$67.5200.000.00

Justificación: Estas necesidades surgen de acuerdo a la cobertura que el Instituto haga en la ejecución de los diferentes programas Institucionales.

Un (1) contrato de prestación de servicios de un operador logístico para ejecutar las labores de los escenarios deportivos por valor de \$230.000.000.00

Justificación: Hacer la presentación de los escenarios deportivos a la ciudadanía ibaguereña, de manera adecuada para su beneficio y aprovechamiento deportivo.

Una vez revisada la información en la que registran las modificaciones que le introdujeron al Plan de Adquisiciones inicial, se observa que los contratos adicionados son justificados de manera proporcionada, por cuanto, estos se originan a raíz del incremento de actividades que desarrolló el Instituto, con motivo de la construcción de los tres escenarios deportivos, además, del proceso que se surtió con los contratos que se encuentran en ejecución tanto en el parque Deportivo como en el complejo de la piscina de la calle 42.

RECOMENDACIÓN.

Considerar en lo posible que todas las actividades correspondientes a los Programas Misionales queden proyectadas en los Planes de Adquisiciones de la vigencia.

EDGAR BULLA LOPEZ
Oficina de Control Interno